



Ciudad de México, 16 de enero de 2019.

Estimados(as) representantes legales de organismos de apoyo a la evaluación (OAE):

Por distintos factores, el día de ayer la Asamblea General del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A. C. (Copeems), determinó la disolución de este Consejo. Debe mencionarse en primerísima instancia, que este acuerdo no supone, bajo ninguna circunstancia, la renuncia a la vocación por procurar la buena calidad en este tipo educativo ni la cancelación del *Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior* (PC-SINEMS). Sencillamente debe mencionarse que la interrupción de las tareas consuetudinarias que a lo largo de un periodo de casi nueve años ha venido desempeñando el Copeems, obedece a la necesidad de esperar al conjunto de deliberaciones legislativas que se encuentran en curso en materia educativa, para establecer, en un contexto próximo de mayor claridad, cuál será la instancia que se hará cargo de la evaluación del tipo educativo medio superior en la administración federal que inicia.

Existe el compromiso por parte de los actores que compusieron la Asamblea General del Copeems a partir de su fundación (la Subsecretaría de Educación Media Superior -SEMS- de la Secretaría de Educación Pública federal, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación -INEE-, el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. -Ceneval-, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. -ANUIES-, y la representación del Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior -SINEMS-), de que la instancia evaluadora en mención deberá nutrirse del aprendizaje acumulado por la evaluación efectuada por el Copeems a lo largo de su historia. La nueva instancia evaluadora será responsable de operar el modelo reconfigurado de evaluación institucional para la Educación Media Superior (EMS). En su momento se hará de su conocimiento de qué forma participarían los OAE en la operación del modelo reconfigurado de evaluación institucional para la Educación Media Superior (EMS).

Debe mencionarse que serán revisados caso por caso, los asuntos pendientes que el Consejo tenga para con los OAE, para concluirlos de manera formal.

No me queda más que agradecer sinceramente el entusiasmo y la colaboración por ustedes ofrecida con la que siempre contó el Copeems, para instalar de manera regular la práctica de la evaluación de la EMS en todo el país y hacer del PC-SINEMS una realidad significativa para el sistema educativo mexicano.

Reciban la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente
Buena Educación para Todos

Mtro. Antonio Gago Huguet